



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 72-2023-A-MDSS

San Sebastián, 27 de febrero del 2023

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

**VISTO:** El Informe N° 135-GPP-MDSS-2023, de fecha 03 de febrero del 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Opinión Legal N° 94-2023-GAL-MDSS/C/RBM, de fecha 21 de febrero del 2023, emitido por la Gerencia de Asuntos Legales de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), establece en su numeral 5.1 del Artículo 5 que el CEPLAN es el organismo técnico especializado que ejerce la función de órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Que, mediante Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD se aprueba la "Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", la cual en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria señala que la Presidencia del Consejo Directivo del CEPLAN aprueba la actualización de guías e instrumentos metodológicos necesarios para orientar la actualización de políticas y planes a diferentes niveles, considerando el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y los lineamientos para casos de desastre.

Que, mediante Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional" aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, la cual tiene por objeto establecer las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua. La citada guía ha sido modificada posteriormente mediante Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PDC, N° 053-20187-CEPLAN/PDC y N° 016-2019-CEPLAN/PDC.

Página 1 de 3

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, el numeral 5.7 establece que el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN. El CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico, el cual contiene la Evaluación de Diseño del PEI. Luego de contar con dicho informe, el Titular del Pliego emite el acto resolutorio de aprobación del PEI.

Que, con Oficio N° D000397-2022-CEPLAN-DNCP de fecha 20 de mayo del 2022, suscrito por la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico – Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN Sra. Daisy Heidinger Zevallos, pone en conocimiento de la entidad, la emisión del Informe Técnico N° D000177-2022-CEPLAN-DNCPPEI.

Que, el Informe Técnico N° D000177-2022-CEPLAN-DNCPPEI, suscrito por el Especialista de Planes Institucionales – Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN Sr. Ronald Edgar Farroñan Turkowsky, concluye y recomienda:

"[...] III. **CONCLUSIONES** 1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional ampliado de la Municipalidad Distrital de San Sebastián para el periodo 2020-2025, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n° 016-2019/CEPLAN/PCD y el Comunicado n° 003-2022/CEPLAN, en el que se dispone facilitar el proceso de ampliación de la temporalidad del PEI solicitada por la Municipalidad Distrital de San Sebastián

IV **RECOMENDACIONES** 1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutorio, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN. 2. Por otro lado, la entidad deberá registrar la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01. 3. Se recomienda que, en el corto plazo la Municipalidad Distrital de San Sebastián, elabore un nuevo PEI en aplicación a las orientaciones que establece la Sección 5 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n° 016-2019/CEPLAN/PCD. [...]"

Que, con Informe N° 135-GPP-MDSS-2023 de fecha 03.02.2023 emitido por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la MDSS Econ. María Milagros Oliart Zamalloa, solicita la aprobación del Plan Estratégico Institucional ampliado 2020-2025, señalando: "[...] 3. En ese sentido se solicitó la ampliación de la vigencia del instrumento, el mismo que con INFORME TÉCNICO N° D000177-2022-CEPLAN-DNCPPEI, otorgada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), se aprueba la Ampliación del Instrumento, pasando a tener una prospectiva de 2020-2025, el mismo que será vital para la formulación del Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 en forma oportuna y bajo la exigencia de calidad considerando las Actividades Operativas e Inversiones necesarias que contribuyan al bienestar de nuestro distrito. 4. Motivo por el cual solicito la aprobación mediante Resolución de Alcaldía del Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020-2025 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, no sin antes realizar la búsqueda en las resoluciones emitidas en el año 2022 para la verificación de la existencia o no de dicha aprobación. [...]"

Que, mediante Opinión Legal N° 094-2023-GAL-MDSS/C/RBM, de fecha 21 de febrero del 2023, emitido por la Gerencia de Asuntos Legales, opina declarar procedente la aprobación del Plan

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Estratégico Institucional ampliado de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para el periodo 2020-2025.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR** el Plan Estratégico Institucional ampliado 2020-2025, de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. ENCARGAR** a las dependencias involucradas en el Plan Estratégico Institucional 2020-2025 ampliado de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el cumplimiento de lo dispuesto en el documento aprobado en el Artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO. ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto realizar el seguimiento y evaluación de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2020-2025 ampliado de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, aprobado mediante la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Comprometidos contigo

C.c  
Gerencia Municipal  
Archivo  
GPP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
  
Abog. Briegel Nyñez Castro  
SECRETARIO GENERAL

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"